

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Por da mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Jueves 27 de Noviembre de 1873.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIV.

REGLAMENTO

de la ejecución de la ley de 2 de Septiembre de 1873 sobre organización de la Milicia Nacional.

MILICIA NACIONAL

(Continuación)

Art. 195. Asistirá en puntualidad a los ejercicios, revistas y demás actos del batallón, hallándose en el sitio de cita con la anticipación debida para recibir de los capitanes las instrucciones firmadas.

Art. 196. Cuando su batallón cubra el servicio de plaza, visitará las guardias para cerciorarse que cumplan con su obligación.

Art. 197. Los primeros comandantes de caballería, artillería e ingenieros conocerán y practicarán las obligaciones señaladas a ambos comandantes infantería, sabiendo además las obligaciones de los batallones en grado de su arma respectiva.

Art. 198. Cuando su batallón cubra el servicio de guardias de plaza al Viso a estas de día, se le presentará en un día y sus armas los batallones y el sargento en sus puestos, para que sea si falta alguno, y cuando los batallones de noche se recibirá con las mismas formalidades de revista, a saber: lo cual verá por sí mismo la inspección y exactitud con que su batallón cubre el servicio.

Art. 199. Aunque el batallón de su mando se halle dividido en compañías, secciones u otras fracciones respectivamente, ha de considerarse general y autoridad del primer comandante en todo y por partes para la disciplina y observancia de los reglamentos, de modo que cada jefe natural o accidental de compañía, escuadra o fracción, ha de obedecer las órdenes que para asuntos de milicia les comunique el primer comandante, como responsable del buen régimen en todo.

Art. 200. Tendrá facultades para no estar, arrestar en su casa o en la guardia de prevención a los oficiales, alféreces, cabos y milicianos de su batallón, a fin de corregir las faltas en servicio; pero si éstas fuesen graves se someterá al curso de disciplina.

Art. 201. Siempre que mantuviera el batallón ante alguna autoridad superior de la Milicia Nacional, deberá mandar el primer comandante mismo o el que lo sustituya por ausencia o enfermedad; pero estando un batallón en sus cuarteles podrá elegir alguno de sus oficiales para conocer su disciplina y para haberse con las voces de mando, hallándose el presente con el objeto de practicar de su actividad. En esta última caso, los jefes de graduación superior a la del designado por el primer comandante dejarán su puesto y se colocarán en sitio conveniente para observar el desempeño del que mandase.

Art. 202. Asistirá con frecuencia a los ejercicios doctrinales de compañía y batallón para cerciorarse del buen estado de instrucción del mismo.

Art. 203. Cuidará que todos sus subordinados sepan cumplir y cumplan con su obligación.

Art. 204. Siempre que cualquiera fuerza de su batallón cubra el servicio de plaza, sea de día o de noche, recibirá al primer comandante como jefe de día.

Art. 205. Por regla general todos los jefes y oficiales de la Milicia Nacional deben saber y procurar que sepan sus subordinados, las ordenanzas generales del ejército por si llegase el caso previsto en el art. 97, título 6.º de la ley de la Milicia Nacional, que impone a todos la sujeción a aquellas.

Art. 206. Los primeros comandantes en sus respectivos batallones nombrarán y separarán el personal de tambores y cornetas, atendiendo en su admisión a las instrucciones que reciban de los inspectores, respecto de la capacidad y obligaciones de los mismos.

CAPITULO VIII

Del estado mayor.

Art. 207. Será obligación del estado mayor conocer todos los deberes de la Milicia Nacional, desde la del miliciano hasta la superior jerárquica de mando que hubiese en la localidad; saber perfectamente la ordenanza, el reglamento general y los particulares de los cuerpos especiales de esta Milicia. Serán además muy instruidos en equitación, puesto que han de ser plazas montadas por necesidad en todos los casos para que sean útiles en estas circunstancias, y en los de alarma o atracción del orden público, en las cuales deberán presentarse inmediatamente en el cuartel y a caballo sin excusa alguna.

Art. 208. Conocerán la táctica de todos los cuerpos de que consta la Milicia Nacional de su localidad, y además tendrán con claridad de táctica general, nociones de estrategia y de castramentación.

Art. 209. Desde luego que se constituya el cuerpo de estado mayor en una localidad, se ocupará de formar un plano topográfico especial de la población, haciéndolo extensivo a los alrededores o términos. Este plano contendrá con minuciosos detalles:

1.º Las distancias de unos puntos estratégicos a otros, así dentro como fuera de la población.

2.º La longitud y latitud de las calles.

3.º La superficie cuadrada de las plazas, pasajes o puntos cuya extensión permita la más fácil formación y desarrollo de las fuerzas.

4.º Los edificios o puntos fuertes

que se deban ocupar en caso de guerra, ó los que para el mismo caso deban fortificarse.

5.º La clase de fortificación de que sean susceptibles.

6.º Los cerros, montes, cañadas y ríos y demás accidentes del terreno de los alrededores y término de la población.

7.º Las entradas y salidas de esta, así superficiales como subterráneas, si las hubiere, y todos los demás detalles convenientes en esta clase de trabajos.

Art. 210. También es de su cargo la organización de la oficina del detall, cuyas principales obligaciones serán:

1.º Llevar un diario de las operaciones de la Milicia de su localidad, tanto en los servicios ordinarios como extraordinarios que respectivamente presten las distintas armas de que se componga, añadiendo los informes que se crean conducentes a demostrar su conveniencia o inconveniencia y las modificaciones que deban introducirse en los mismos, teniendo siempre presente la índole especial de esta institución.

2.º Llevar otro diario de las ocurrencias particulares que figure en todo ó en parte la Milicia Nacional, así como también notas circunstanciadas de las faltas o delitos que en el servicio cometieren los individuos de la misma, de los consejos de subordinación y disciplina celebrados en su consecuencia, y de los fallos o sentencias que diere, con expresión de los nombres, nombres de los acusados y arma a que pertenecían.

3.º Consignar, asimismo, el cuantitativamente cualquier servicio extraordinario prestado por la Milicia Nacional, en cuerpo, y los particulares que prestaren alguno ó algunos de sus individuos; si han sido recompensados y las recompensas que en uno u otro caso fuesen otorgadas.

4.º Nombrar los cuerpos que han de cubrir los servicios, ya ordinarios ya extraordinarios que la Milicia haya de prestar, llevando el riguroso escalafón de ellos.

5.º Formar los estados generales de fuerzas, armamento, fornituras, municiones y cualquier otro material que use la Milicia Nacional y pertenezca al Estado, a la provincia ó al municipio, y por separado lo que sea de propiedad particular, con expresión de estas circunstancias y con la separación necesaria para conocer la situación del personal de esta milicia en todos sus detalles, a del material en sus diversos ramos y las causas de las alteraciones que en éstos objetos ocurriesen. Para formar estos estados exigirá que antes del día 10 de cada mes le entreguen los jefes de todos los cuerpos los corres-

pondientes a los suyos respectivos, referentes al mes próximo anterior, y el jefe de estado mayor remitirá al inspector de la provincia antes del día 13 el estado general que se forme en la oficina de detall.

6.º Formar las memorias descriptivas del cuartel ó cuarteles destinados a las diferentes armas de que se componga la Milicia de la localidad; de los cuerpos de guardia, su menaje ó utensilio, puntos de reunión de cada uno de los cuerpos de dicha Milicia, en los casos de convocatoria general de la misma para los actos del servicio ordinario, ó para los de arma, presentando al inspector de la provincia los informes necesarios sobre su utilidad, para el mejor servicio de ambos casos.

Art. 211. Para facilitar todos estos trabajos tan complejos, con la precisión, latitud y esafion que es necesario, los capitanes de Estado mayor los repartirán entre sí, por comisiones, negociados ó secciones, sujetándose a la distribución que de ellas hagan sus respectivos jefes, a los cuales estarán subordinados en todo caso.

El reglamento especial de que trata el art. 39, definirá de talladamente las demás obligaciones de este cuerpo.

Art. 212. Es también de su obligación vigilar la exacta observancia de la disciplina dentro del reglamento general y de los particulares de las armas especiales, las órdenes y disposiciones superiores, y cuanto tenga relación con el orden, moralidad, aseo y uniformidad de todos los cuerpos.

Art. 213. El Estado mayor será el conducto por donde se comunicarán las órdenes generales y particulares de la inspección general y de la provincia para con todos los cuerpos de la Milicia Nacional, así como también las relativas a cualquier autoridad civil, militar, judicial ó de cualquier clase que sea.

Art. 214. Las órdenes que de palabra ó por escrito diere el estado mayor se reputarán siempre como emanadas de la autoridad competente en su caso; y por lo tanto, deberán ser puestas ineluctablemente por los jefes, oficiales é individuos de la Milicia Nacional.

Art. 215. Como la adquisición y posesión de los conocimientos que exige el desempeño de los cargos de jefes y oficiales de estado mayor necesitan mucha práctica, y por consiguiente mucho tiempo, es conveniente y aun necesario que los elegidos para componer este cuerpo no sean removidos tan frecuentemente como los demás de la Milicia, por lo que la duración de ellos será ilimitada; pero sus individuos podrán renunciarlo con justa causa.

Art. 216. Para el buen desempeño

de las obligaciones del cuerpo de estado mayor, se le facilitará en el cuartel, y en el sitio más preferente y cómodo, un local conveniente y desahogado donde establecer la oficina del detall general y el archivo, donde se custodien los documentos, libros, Memorias, planos y demás papeles pertenecientes a este departamento.

(Se continuará)

Sección oficial.

Alcaldía popular de Córdoba.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder en el día de la fecha.

Secciones.	Pts.	Cts.
Central.	4	8
Primera.	275	81
Segunda.	1370	73
Tercera.	913	17
Cuarta.	305	10
Matadero.	315	45
Total.	3184	26

Córdoba 25 de Noviembre de 1873.— José Cerrillo.

Noticias.

NACIONALES.

De la Gaceta de Madrid y de la Correspondencia de España copiamos las noticias siguientes:

—Se han presentado algunos casos de viruela y sarna en el ejército del Norte, habiéndose tomado todas las medidas necesarias para evitar el contagio.

—El sábado, sobre las diez de la mañana, un numeroso grupo de estudiantes de medicina en actitud manifestante recorrían las calles de Valencia en dirección a las Torres de Serranos. Llegados que fueron a la plazuela del mismo nombre, empezaron a vitorear a D. Pedro Miquel, digno auxiliar de la expresada facultad, preso recientemente como hemos anunciado. Parecía que el Sr. Miquel se asomó a una de las ventanas de las torres, de donde dirigió la palabra a sus discípulos, dándoles las gracias por las pruebas que le ofrecían de su estimación, terminando por aconsejarles se retiraran, pues aquella conducta podría ser causa de serios disgustos para sus discípulos, cosa que estaban en el caso de evitar.

Los estudiantes vitorearon en cuenta las palabras que les dirigió el Sr. Miquel, retirándose y vitoreándolo lo mismo que a su llegada.

—Mientras el diálogo con el criado que le abrió la puerta, y para el cual el conde era un desconocido, la doncella de madama Dorville que había acompañado a su señora a la Reina Blanca, pasó por un corredor y apercebido al conde, y corriendo hacia el repuso: — Señor conde, ¡oh, cuánto sentirá la señora no estar en casa! — Adios, Teresa; soy muy linda y muy amable, y ya veis que desde que he recobrado la vista puedo ser juez en el asunto. — El señor conde es muy bueno, — murmuró la doncella con una corteza digna de una criada de comedia. — Soy justo, — repuso el conde; — pero decidme, hija mía, vuestra señora, que según vos pensais tendria gusto en verme, ¿a qué hora la podré ver? — Mañana a la hora que quiera el señor conde. — Con la penetración que caracteriza a muchas muchachas de su clase y

de Cultura 2006

—La comision electoral de la izquierda de las Cortes ha dirigido una circular a los electores republicanos escitándoles a tomar parte en las elecciones parciales de diputados a Cortes, que habrán de tener lugar en el próximo mes de diciembre.

—Un cantonal de Cartagena ha dirigido una carta a su familia, cuya carta publica la *Epoca*. Dice el súbdito de Galvez, que para enviarla se ha valido de un subsidiario que, arrojando peligros, la entrega a otro que la deposita en el pueblo más inmediato. Respecto a viveres, parece que no faltan, si bien no abundan, y procuran escatimar las raciones para que duren, porque allí se intenta resistir cuanto sea posible hasta obtener el triunfo, que creen seguro, por contar con elementos y proteccion de gente gorda de Madrid. Los sitiados pasan el tiempo en ejercicios de fuego. Pernas habia sido nombrado capitán general del Canton por Galvez, y este dejaba la presidencia de la junta a Gutierrez para evitarse los cuidados del cargo.

—En Valencia se atribuye a milagro la curacion repentina de una señora parálitica de aquella ciudad, inmediatamente despues de recibir la comunión.

—Ha sido aprobada la circulacion de 1.009.188 rs. en moneda de 10, 8 y un céntimo de peseta procedentes de la rendicion de 31 de Octubre de la casa de moneda de Barcelona.

—El gobernador de la provincia de Valencia ha impuesto ya los mil duros de multa que las leyes establecen a los mozos de la reserva ó sus padres que no se hayan presentado al llamamiento para su ingreso en caja.

—El capitán general de la isla de Cuba dirige un espresivo y largo despacho telegráfico al presidente del consejo, diciéndole que desde la llegada de sus telegramas no se ha verificado ninguna ejecucion, y asegurándole que la autoridad de la república y sus mandatos serán obedecidos lo mismo en los asuntos nacionales que en los internacionales.

—Varios colegas hablan de la próxima reunion del partido constitucional, convocado por el triunvirato directivo para fijar de una vez cuál sea la aspiracion de la mayoría en punto a solucion dinástica. Los amigos de las personas que dirigen el partido aseguran que no hay motivo para que tal reunion se celebre, puesto que en nada han cambiado las circunstancias que aconsejaron no levantar bandera alguna frente a la del Gobierno actual, al que ese partido apoya para consolidar el orden.

—Ayer tarde a las cuatro, un guardia civil que se hallaba de centinela en la cárcel de Villa, se vió en la precision de disparar su fusil sobre varios presos que se hallaban en una ventana y que desobedecieron sus intimaciones para que se retirasen y no escandalizaran, resultando gravemente herido uno de ellos, que fué trasladado a la enfermeria de la cárcel, y otro individuo que con este estaba de visita, y á quienes se trasladó al Hospital general. El juzgado correspondiente acudió al lugar de la desgracia.

—Los despachos de América demuestran que los filibusteros de Madrid han

tenido empeño en levantar el espíritu público en los Estados Unidos contra España, valiéndose para conseguirlo de telegramas anunciando noticias falsas y alarmantes. La *Epoca* al dar esta noticia aña la que el gobierno del señor Castelar tuvo la fortuna de estorbar demostraciones que en contra del representante de los Estados Unidos en Madrid preparaban los mismos enemigos de España para justificar de algun modo la falsedad de sus anuncios. Y añade nuestro colega:

«Ni buscamos ni rechazamos el conflicto: España por abatida que es, sostendrá con honor su bandera; pero tiene el íntimo convencimiento de que no pudiéndose dudar por nadie que el *Virginius*, tranquilamente repostado en los puertos norte-americanos, llevaba recursos de toda especie á la rebelion cubana, las autoridades de Santiago de Cuba han tenido razon de sobra, con arreglo á las leyes del país, para imponer un castigo severo, pero no injusto, á los que iban á alimentar el fuego de la guerra civil.»

—En un pueblo tan práctico, tan sensato como el de los Estados Unidos, la razon acaba siempre por prevalecer, y por eso no nos estraña lo que dice el telegrafo, de que a pesar de las escitaciones filibusteras la opinion pública se habia modificado considerablemente, añadiéndose por otros conductos que la cuestion será sometida á un arbitraje.»

La faccion Santes hallábase esta mañana en Carrasposa (Cuenca).

Gaceta

—Lagos.—Con estrañeza hemos advertido en los mapas la falta de los grandes lagos que se forman, especialmente en los Domingos, en los sitios inmediatos á los cafés, que de tal modo se riegan por las noches que se convierten en alcantarillas abiertas. Antes que los geógrafos se apoderen de esta novedad, bueno fuera que se procurara evitar el caso.

—El Arroyo de las Piedras.—La romería del dos de Febrero, una de las mas famosas y divertidas, no ya de Córdoba sino de Andalucía, ha perdido toda la importancia y su particular carácter desde que todos parece que se conjuraron contra ella. Destruido su gracioso aspecto con varias construcciones, estropeado su camino y no compuesto, desaparecidos los Santos pintados, no le faltaba mas que el golpe de gracia, y vino á dárselo el célebre ferrocarril de Madrid, destruyendo por completo la comunicacion y con la comunicacion la romería. Vaya en gracia.

—El vigia.—¿Cuál es peor calamidad? ¿la plaga? ¿impuestos? ¿viruelas? ¿anticipos?... no señor:—los sordos de conveniencia.

—En fachá.—Cuando se hicieron las nuevas construcciones del Campo de la Merced, que sea dicho de paso no se sabe á qué plan de alijacion obedecieron, se quedó abierto el principio de una calle que debia ser en su dia prolongacion de la del Silencio y natural salida para todas las calles inmediatas. Han pasado algunos años y nada se ha hecho para realizar un proyecto utilísimo y de muy poco costo; por eso lo recordamos.

—Artista.—Segun hemos entendido, ha salido para Jerez el distinguido pintor señor Rodríguez Losada, despues de arreglar los asuntos que han de servir para los cuadros que aun faltan en el grabacion del Circulo de la Amistad para concluir el decorado de su parte superior, que será digno de aquel hermoso edificio.

—El final.—Despues de lo mucho que ha costado la fachada del Instituto provincial, en la calle de Diego Leon, tenemos todavia la obra sin completar, y la calle con mas defectos que tenia. Bueno fuera hacer un esfuerzo, y seria el final digno del principio.

—Por acá abundan.—Las cotarras y los loros.—Lima cantan la *Norma*:—si la moda sigue, en esta tendremos muy buenas óperas.

—Buen viaje.—Han salido de esta capital, se cree que para Cartagena, varias losetas de la calle del Marqués del Villar: se dice que las demás seguirán el mismo camino.

—Gran Teatro.—Segun en su lugar se anuncia, esta noche se pondrá en escena en este teatro la bonita comedia *Las travessuras de Juana*, cuya protagonista está á cargo de la señora Rosas. Mucho nos prometemos del desempeño de la obra por parte de esta inteligente actriz, á juzgar por las muestras que ha dado de su suficiencia y aptitud para esta clase de obras. Dirigida por el Sr. Ossorio y secundada por las damas partes de la compañía, creemos que la funcion de esta noche será de las mas amenas de la temporada.

—Sean felices.—Ayer han recibido la bendicion nupcial de nuestro respetable Prelado en la capilla del Palacio de S. E., nuestro querido amigo el Sr. D. Mariano Cabezas y Saravia, Conde de Zamora de Riofrio, con su bellísima parienta Doña Francisca del Castillo de Leon y Aguilar Tablada, perteneciente á una de las mas ilustres familias de Aguilar de la Frontera. Damos á los contrayentes la mas cordial enhorabuena y les deseamos la felicidad de que por muchos títulos son muy dignos.

—¡Horror!—Ni el mismo diablo montado en un gorrion, como dice *Yvesin*, puede pasar por las callejas de Azonacicas, gracias á las posturas y no de clavetas. Hay quien cree que hasta en medio del dia se depositan aquellos restos.

—Es natural.—En Marruecos ha estallado una gran revolucion.—Nada de lo que allí pasa—lo voy estrañando yo.

—Subasta.—Mañana se subasta en las casas consistoriales de esta capital una haza de tierra en los Villares, término de Añora, por el tipo de ciento catorce pesetas y setenta y cinco céntimos; y un cuarto de casa plazuela del Santísimo en Dos Torres, por el tipo de cien pesetas.

—Ejemérides.—Hoy.—1871.—Victor Manuel abre el Parlamento italiano por primera vez en Roma.

—Peligros.—En algunas calles en que habia columnas para estorbar el paso á la bestia, han quedado solo algunos restos, lo bastante para que se maten los racionales: esto es decir que estorban.

—Igualdad.—Dos mensualidades se van á dar en Madrid á las clases

pasivas; á tales aljabas estarán agraradas: en cambio las de Córdoba no tienen allabones, ni siquiera allabillas donde asirse, segun el poco favor de que disfrutan y lo olvidadas que están las infelices.

—Lotería.—Los premios mayores del sorteo del dia 25 han correspondido: el de 80.000 pesetas al número 6226 en Alicante; el de 50.000 al 1145 en Vigo; el de 25.000 al 5186 en Burgo; y los treinta de 2.500 pesetas á los números 15.313—29.403—21.428—6.436—13.606—20.739—15.698—10.839—1683—348—11.922—22.587—14.869—26.349—8.956—14.591—13.467—13.864—21.131—13.285—9.305—17.882—12.932—11.531—5.471—4.901—8.189—12.563—26.772—14.814.

—Mambrú.—Un periódico de Madrid dice que los cigarros de la nueva elaboracion, no se pondrán á la venta hasta principios de enero; y como no dice mas, estamos autorizados para creer que lo mismo podrá ser en enero próximo que en el de mil ochocientos noventa y nueve.

—Organizacion.—La circular del Ministerio de la Gobernacion á los gobernadores acerca de la organizacion de la milicia local, publicada en la «Gaceta oficial» del dia veinte y uno, previene que dicha organizacion debe empezarse el dia de la publicacion de la circular, la distribucion de las fuerzas y formacion de los cuerpos que han de existir se hará desde el diez al quince de Diciembre, y la eleccion de jefes, oficiales y clases en los dias veinte, veinte y uno y veinte y dos del mismo.

—A los interesados.—La direccion del ferrocarril de Córdoba á Málaga ha dispuesto que irremisiblemente paguen almacén, segun está prevenido en la ley, los dueños de las mercaderias trasportadas y que no sean retiradas inmediatamente.

—Resolucion.—Para que sirva de gobierno á los extranjeros aqui residentes, reproducimos las siguientes lineas de un colega de Sevilla. «Parece que ha venido resuelto por el gobierno de la república, que los extranjeros matriculados en los respectivos consulados é inscritos en el registro de los gobiernos de provincias, están exentos del pago del empréstito que actualmente se está recaudando.»

—Hacienda.—En la audiencia del juzgado de la izquierda de esta capital se subasta mañana entre once y doce la hacienda de la Viñuela baja y sus agregados, situada en el alcor de la sierra de este término, por el tipo de veinte mil quinientas pesetas, y sus casas en ocho mil seiscientas setenta y ocho.

—Consumos.—Se halla espuesta al público en Lucena la distribucion del impuesto de consumos hasta el dia dos de Diciembre próximo.

—Reo.—El juzgado de Posadas llama por edictos á Ramon Garcia, vecino de Linares y contra el que se procede por hurto.

—Chuscos.—Hablando de los treinta loros y cotarras amaestrados por un italiano, que cantan óperas en Lima, añade un periódico: «Esta compañía debutó en Lima con la ópera *Norma*, y acudió á ver tan estraña novedad lo mas florido de la poblacion. Cuando la cotarra que hacia de protagonista concluyó la salutación á la lu-

na, fueron tales el entusiasmo, el fervor y los aplausos al oír á un ave sustada, alzó el vuelo, la compañía, entre bastidores, por lo cual se interrumpió la funcion durante un cuarto de hora, necesitando el amaestrado tranquilizar á los artistas con pan mojado en vino. Despues de varias representaciones, la compañía alada se fue acostumbrando á los aplausos y bravos, y ya parece que los oyen con la mayor impasibilidad, y hasta se dice que una coquetona cotarra se pavonea en las tablas con tal fluira y naturalidad cuando arranca un aplauso de los dilettanti aficionados, que hace las delicias de los espectadores. Es admirable la energia y propiedad con que dicen ciertas frases. El primer teniente toda la escuela de Mario, y á la probable que veamos pronto por Europa á esta admirable compañía, que, si llega á venir á España, haria muy mal tercio á los empresarios.

—Contra incendios.—Para evitar un incendio que se declaró hoy en una droguería de Barcelona se empleó el amoniaco en vez del agua, produciendo un efecto instantáneo, si embargo de que el olor del álcali no dejó de molestar á los bomberos.

—Crimen.—En Montoro fué cometido en una de estas tardes y muerte un tal José Romero, en el sitio del Charco del Novillo, por Francisco Martin, que logró fugarse.

—Y los de aquí.—El sábado llegó á Málaga el vapor de guerra francés *Narval*, conduciendo cuarenta y cinco fardos de géneros de los secuestrados por los insurrectos, y que han logrado rescatar varios dueños de tiendas de aquella ciudad.

—Reclamacion.—Se ha publicado una ejecutoria del Tribunal Supremo de justicia, por la que se declara que proceda la demanda interpuesta por Don José Gimenez contra el decreto del gobierno de cuatro de Abril, declarándole cesante del cargo de presidente de Sala de la Audiencia de este territorio.

—¡A las armas!—Segun nos dijo el gobierno el otro dia, de Cartagena se han escapado ochocientos presidiarios de los que servian á aquel canton. Hoy leemos en un periódico, que del presidio de Valencia se han escapado veinte. ¡De suerte que debemos armarlos para combatir esa plaga si viene por acá!

—Vista.—Pasado mañana se va en sesion pública á las doce por la comision provincial el expediente instruido por el Ayuntamiento del Vico sobre rendicion de cuentas por las corporaciones que le han precedido.

—Cátedra.—Se anuncia en el *Boletín oficial* de esta provincia, hallándose vacante en Granada la cátedra de Literatura clásica griega y latina, dotada con tres mil pesetas.

BANCO DE ESPAÑA.

Agencia de Bujalance.—Empréstito de 175.000.000 de pesetas.

Esta Agencia, en cumplimiento de lo que dispone la ley de 25 de Agosto último, anuncia á los contribuyentes de este distrito municipal que en los dias del primero al cinco del próximo mes de Diciembre se hallan obligados á sa-

acer las
empréstito
arreglo
Poder Ejec
ha 31 del
además inco
cargos de t
instruccion
99, cuyos
Agent
Bujalance
de mil

En los m
bransa e
abad.

Bolet
Hoy.—San
es de Córdoba
JUBILEO
esia del Ju
fial, por de
Pbro. en
dó.

—Hoy segu
rio que la
de los Santo
esia de San
ana: prec
ur y Puig.
—Hoy quita
Patroues
mita, próxim
daudo pr
—Continúa
piadosos e
benditas a
glesia del S
Basilio, e
la Aurora,
dro de Alea
—Los asoci
itarán hoy
Secorro, e

—Hoy quita
piadosos e
benditas a
glesia del S
Basilio, e
la Aurora,
dro de Alea
—Los asoci
itarán hoy
Secorro, e

—Hoy quita
piadosos e
benditas a
glesia del S
Basilio, e
la Aurora,
dro de Alea
—Los asoci
itarán hoy
Secorro, e

—Hoy quita
piadosos e
benditas a
glesia del S
Basilio, e
la Aurora,
dro de Alea
—Los asoci
itarán hoy
Secorro, e

—Hoy quita
piadosos e
benditas a
glesia del S
Basilio, e
la Aurora,
dro de Alea
—Los asoci
itarán hoy
Secorro, e

—Hoy quita
piadosos e
benditas a
glesia del S
Basilio, e
la Aurora,
dro de Alea
—Los asoci
itarán hoy
Secorro, e

—Hoy quita
piadosos e
benditas a
glesia del S
Basilio, e
la Aurora,
dro de Alea
—Los asoci
itarán hoy
Secorro, e

—Hoy quita
piadosos e
benditas a
glesia del S
Basilio, e
la Aurora,
dro de Alea
—Los asoci
itarán hoy
Secorro, e

—Hoy quita
piadosos e
benditas a
glesia del S
Basilio, e
la Aurora,
dro de Alea
—Los asoci
itarán hoy
Secorro, e

—Hoy quita
piadosos e
benditas a
glesia del S
Basilio, e
la Aurora,
dro de Alea
—Los asoci
itarán hoy
Secorro, e

—Hoy quita
piadosos e
benditas a
glesia del S
Basilio, e
la Aurora,
dro de Alea
—Los asoci
itarán hoy
Secorro, e

—Hoy quita
piadosos e
benditas a
glesia del S
Basilio, e
la Aurora,
dro de Alea
—Los asoci
itarán hoy
Secorro, e

—Hoy quita
piadosos e
benditas a
glesia del S
Basilio, e
la Aurora,
dro de Alea
—Los asoci
itarán hoy
Secorro, e

—Hoy quita
piadosos e
benditas a
glesia del S
Basilio, e
la Aurora,
dro de Alea
—Los asoci
itarán hoy
Secorro, e

—Hoy quita
piadosos e
benditas a
glesia del S
Basilio, e
la Aurora,
dro de Alea
—Los asoci
itarán hoy
Secorro, e

—Hoy quita
piadosos e
benditas a
glesia del S
Basilio, e
la Aurora,
dro de Alea
—Los asoci
itarán hoy
Secorro, e

segura de ser agradable á Mr. de Melcy, exclamó:
—Si fuera al señor sería más difícil, porque va todos los dias á la Bolsa á las tres pero la señora firmemente estará en casa.
—Héctor no pudo menos de sonreír por la oportunidad de estos detalles.
—¡Gracias por las noticias!—exclamó.
—Y no se iba.
—Indudablemente queria preguntar algo más y no se atrevia.
—Teresa comprendió y dijo:
—No ofrezco al señor conde que espere, porque los señores están en la ópera y no volverán hasta muy tarde.
—¡Ah! ¿Están en la ópera?
—Sí, es el dia que toca á la señora el abono.
—¡Ah! ¿Tiene un dia de ópera?
—Sí, señor, todos los miércoles.
—Bien, bien; le direis que vendré mañana.
Y despues con amistosa sonrisa preguntó:

que no parecia causar una naturalza leal.
Quizá no estaríamos en lo justo si dijéramos que estas apreciaciones disgustaron al conde. ¡Sería el primer amante que aprehela la perfeccion en el marido de su amada!
Mr. Dorville, porque Héctor no se habia engañado, estuvo solo con las dos mujeres durante el primer acto y Héctor tuvo un verdadero placer en no ver mas hombres cerca de Valentina.
Sin embargo, esta pequeña satisfaccion no debia ser duradera.
Durante el entreacto que siguió, en aquel palco hubo una verdadera procecion, una revista.
Quince ó veinte hombres fueron á estrechar la mano de Valentina. Casi todos eran jóvenes, bellos, elegantes; parecian pertenecer, como ella, á la sociedad distinguida, á esa sociedad que formaba entonces una tribu aparte entre el pueblo y la aristocracia.

frente de Valentina, velase á otra mujer no bella, aunque en la edad en que puede ser permitido serlo, pero que por lo menos parecia tener buen aire y buenas maneras.
Detrás de las dos mujeres habia un hombre, que en su familiaridad se le tomaba desde luego por el marido, porque parecia estar allí como en su casa. Mr. de Melcy, que no tenia motivos para ser benévolo con él, le encontró de elegancia un poco grosera como casi todos los que habiendo subido de la nada, fundan toda su elegancia en tener un buen sastrero.
Héctor hizo de este hombre un exámen minucioso y severo; encontró en él un verdadero bolsista, semejante á un grabado de modas, y no le perdonó una de esas camisas de pechera bordada y adornada de piedras que revelan mas fortuna que gusto.
La fisonomía del marido de Valentina no le agradó tampoco; sus facciones eran agradadas, pero tenia cierta expresion de grosera malicia,

—¡Necesitais que os deje largar!
—No por cierto. El nombre de señor conde no es de los que se olvidan.
Menos contrariado de lo que hubiera podido creerse al no encontrar á Valentina, Héctor bajó los dos pisos, porque Mad. Dorville vivia en el segundo, contento y tarareando.
—¡Ya estoy en la plaza!—se declaró.
—¡Si me lo hubieran dicho hace seis meses no lo hubiera creído! En este mundo no puede uno asombrarse de nada.
Una vez en la calle tomó hacia la derecha, volvió hacia la calle de Rivoli, pasó un momento bajo los arcos, y vaciló respecto al empleo que iba á dar á su noche. Pasaria toda entera solo consigo mismo en el cuarto del hotel, era una perspectiva poco agradable.
—¡Pardiez!—se dijo entonces.
—¡Porqué no voy á la ópera! Allí se canta para todo el mundo, y no necesita necesidad de aguardar á mañana

Existencia del
56.—Total
medan para e
0,0 á 39 0/0
Trigo de 43 á
bas de 40.
Trigo de 41 á
de 32 á 42. A
Trigo de 40 á
de 36 á 39.
CC
de Madrid y su
los de la tarde
de Cádiz y su
de la una y 4
de Málaga y su
de la tarde.
de los pueblos
granada.
Para Madrid y
antos de la tar
Para Cádiz y su
de las dos y di
Para Málaga y
Para los pueblo
noche.

... las cuotas respectivas al refe...
... artículo 10 de la órden...
... Poder Ejecutivo de la República...
... 31 del mismo mes de Agosto...
... darán incursos los...
... cargos de apremio establecidos por...
... instrucción de 3 de Diciembre de...
... 69, cuyos perjuicios desea el inf...
... Agente evitarlos...
... Hoyalancé veinte y cinco de Noviem...
... de mil ochocientos setenta y

Boletín religioso

Hoy.—Santas Flora y María, mártires de Córdoba.
JUBILIO CIRCULAR.—Hoy en la Iglesia del Juramento del Señor San Rafael, por don Rafael Rodríguez Blázquez, en sufragio de su señora madre.
Hoy segundo día del solemne octavo que la hermandad del Santísimo de los Santos Mártires celebra en la Iglesia de San Pedro, a las diez de la mañana: predicará el Sr. D. Antonio... y Puig.
Hoy quinto día de novena a los Santos Patroños Acisclo y Victoria, en su mita, próxima a la puerta de Colono, dando principio a las oraciones.
Continúan después de oraciones piadosos ejercicios en sufragio de benditas almas del Purgatorio en Iglesia del Salvador, en la auxiliar de San Basilio, en la ermita de Ntra. Sra. la Aurora, y en la Iglesia de San Pedro de Alcantara.
Los asociados a la Corte de María harán hoy la imagen de Ntra. Sra. Scorro, en su Iglesia.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.
Gran función para hoy.—20 de mayo.—1.º Sinfonía. 2.º La lindísima comedia en 4 actos, *Las travestidas Juana*.—3.º Por la primera pareja y el cuerpo coreográfico el aplaudible, nominado: *El Puerto de Santa*

María.—4.º Finalizando con la graciosa pieza en un acto, titulada: *Paramentir las mujeres*.—A las siete y media.
Entrada principal 3 rs. Id. al paraiso 2.—Precios de las localidades.—Plateas, palcos principales y deluto, 30 rs.—Palcos segundos, 16.—Butacas, 3.—Delanteras de anfiteatro, 3.—Asientos de id., silloncillos y delanteras de paraiso, 2.—Hay medias entradas para ambos pisos.

TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.—1.º Sinfonía.—2.º Octava representación de la zarzuela en un acto, *D. Pompeyo en carnaval*.—3.º La zarzuela en dos actos, *La gallina ciega*.—A las ocho.
Entrada, 3 rs.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 25 de Noviembre de 1873.
Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.
Mi querido amigo:
Anteayer no escribí a V. porque en realidad no había suceso importante de que ocuparse, por mas que la situación sea grave cada día mas y mas; y ayer aunque quise no pude, porque ocupado en averiguar lo que tratan en el Consejo de Ministros, este no terminó hasta bien entrada la noche, hora a la que había partido ya el correo. El Consejo tuvo una gran importancia, pues tolo él se ocupó de la cuestión del *Virginus*. Se leyó una nota redactada por los señores Carvajal y Castelar, que desearamos se publique, como todos los documentos referentes a este asunto, pues es un modelo de literatura y de diplomacia, sin que por esto deje de ser todo lo enérgico que se merece la conducta de los que sin razón, derecho, ni justicia, quieren arrebatarse a España una de sus posesiones. Las declaraciones que se hacen son terminantes, y no es dudoso que ante ellas el Gobierno de Washington, a quien hacemos la justicia de creer obra mas bien a impulso de la influencia del pueblo ó mas bien de los agentes de los filibusteros, con cu-

yas simpatías cuentan para ulteriores aspiraciones, reconocerá lo injustificado de sus pretensiones. El Gobierno español hasta ahora observa una conducta que merece la aprobación de todos; y lo decimos con toda lealtad y sinceridad, porque en las cuestiones de hora nacional no conocemos a nadie. En el mismo Consejo se dió cuenta tambien de varios despachos, tanto del gabinete Norte-americano, como de nuestra primera autoridad de la Isla de Cuba. Los primeros son satisfactorios y nos complacemos en decirlo. Respete a los de la Habana, escuso decirle que el espíritu peninsular se ha levantado a grande altura y no es fácil decaiga en lo mas mínimo.
El Consejo de Ministros se ha ocupado hoy con preferencia de la cuestión *Virginus*, la cual a decir verdad y con todo sentimiento podemos asegurar está hoy muy lejos de ser satisfactoria. Anoche circularon rumores alarmantes, exagerados en su mayor parte, añadiéndose que el Sr. Sickles se retiraba: se decía que los Estados Unidos exigían como cuestión previa la devolución del *Virginus*: que Inglaterra exige que se hubiera hecho antes del proceso la declaración de buena presa del citado buque, y otras muchas cosas que no son para dichos en letra de molde.
Hoy nos hemos acercado a los centros oficiales y se nos ha asegurado que la cuestión está en mejores condiciones que anoche, y que el señor Sickles había suspendido por ahora su salida de Madrid.
Yo siento no poder satisfacer la ansiedad de sus lectores, pero como ya dejo indicado es un asunto tan delicado, que una inconveniencia podría producir males sin cuento a nuestra patria. La presidencia del Poder Ejecutivo se traslada a Palacio: estos son los primeros síntomas que indican que en los primeros días de la próxima reunión de las Cortes, se propondrá la elección de presidente de la República.
Don Carlos está en Durango.
El correspondal.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 25 de Noviembre de 1873.
Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.
Mi querido amigo:
Anteayer no escribí a V. porque en realidad no había suceso importante de que ocuparse, por mas que la situación sea grave cada día mas y mas; y ayer aunque quise no pude, porque ocupado en averiguar lo que tratan en el Consejo de Ministros, este no terminó hasta bien entrada la noche, hora a la que había partido ya el correo. El Consejo tuvo una gran importancia, pues tolo él se ocupó de la cuestión del *Virginus*. Se leyó una nota redactada por los señores Carvajal y Castelar, que desearamos se publique, como todos los documentos referentes a este asunto, pues es un modelo de literatura y de diplomacia, sin que por esto deje de ser todo lo enérgico que se merece la conducta de los que sin razón, derecho, ni justicia, quieren arrebatarse a España una de sus posesiones. Las declaraciones que se hacen son terminantes, y no es dudoso que ante ellas el Gobierno de Washington, a quien hacemos la justicia de creer obra mas bien a impulso de la influencia del pueblo ó mas bien de los agentes de los filibusteros, con cu-

—El Gobernador militar de Logroño participa, con referencia al Comandante de Voluntarios de Fuenmayor, que en el pueblo de la Guardia ha tenido lugar ayer un encuentro entre los Voluntarios de ambos pueblos y una partida carlista de 100 a 120 hombres, que se cree sea la mandada por el cabecilla Saltaviñas, habiéndose atrincherado la facción en el Villar. Dos compañías del regimiento de Zaragoza procedentes de Logroño salieron a reforzar a los Voluntarios.
Cataluña.—El Brigadier Salamanca desde Reus da parte de un encuentro ocurrido en las inmediaciones del Bruch y Collbato entre la columna del Panadés, a las órdenes del Coronel de francos Martí, y la facción Miret, siendo esta dispersada con pérdidas de consideración: la columna pernoctó en Esparraguera. Dicho Brigadier anuncia que salia en aquella dirección con objeto de hacer más eficaz la persecución del enemigo.
Aragón.—El Brigadier segundo Caico comunica que la columna Fernandez, compuesta de 400 hombres del batallón cazadores de Madrid, por no haber recibido la órden de replegarse a Gallur, llegó a Sos el 22 donde encontró inopinadamente las avanzadas de la facción Gamundi, compuesta de 1.000 hombres y 100 caballos. Nuestras tropas, sin romper el fuego, emprendieron su retirada por escalones con el mayor orden y serenidad pasando por los pueblos de Ucastillo, Luesia y Fuencalderas, llegando a Murillo, donde pernoctaron y se reunieron a los Voluntarios de Ayerbe. El resto del batallón cazadores de Madrid llegó a Huesca ayer a las seis de la mañana.
Valencia.—Segun manifiesta el General en Jefe se le han presentado a indulto en el día de ayer dos cabos y 11 soldados del regimiento de Iberia, 10 de ellos armados y todos con sus correajes y municiones. Segun noticias, en la salida del día anterior tuvieron los insurrectos un voluntario muerto y otro herido.
No se han recibido más partes relativas a las insurrecciones carlista y cantonal.
Publica la Gaceta un importante de-

creto del ministerio de Hacienda, fechado ayer, y cuyo articulo es el siguiente:

Artículo 1.º Se admitiran en pago de la mitad del primer plazo del empréstito nacional toda clase de valores amortizados y no satisfechos, los intereses de inscripciones nominativas y la parte líquida pagadera en metálico de los cupones correspondientes a los semestres vencidos tanto de deuda interior como exterior, del Tesoro ó de la caja de Depósitos.
Art. 2.º Los contribuyentes que deseen hacer uso de la facultad que les concede el artículo anterior, presentarán los valores vencidos ó amortizados que traten de entregar en pago de la mitad de sus cuotas, en la administración económica de la respectiva provincia, la cual se los canguará, previo el exámen y operaciones consiguientes, por unos resguardos provisionales que serán admitidos en pago de la mitad de cada cuota, por los Jelegados del Banco de España que realicen la recaudación.

Daño en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del gobierno de la república, Emilio Castelar.—El ministro de Hacienda, Manuel Pedregal y Cañedo.
De la Gaceta de Madrid y de la Correspondencia de España copiamos las noticias siguientes:
—La facción Velasco parecia dirigirse a Castro.
—Desde la última derrota de Triatany, en Lérida no hay noticias de facción alguna en aquella provincia.
—Ha salido de Málaga para el Oeste el vapor de guerra inglés *Spitfal*.
—En todas las provincias se procede con actividad a la organización de la Milicia Nacional.
—En Málaga se han declarado en huelga los hombres de mar de la compañía del muelle, sin que se haya alterado el órden público. Las Autoridades se hallaban prevenidas para evitar todo conflicto.
—Dentro de breves días publicará la Gaceta las instrucciones para llevar a efecto el decreto sobre impuesto de carruajes y timbre.

CORRIDA.—1873.
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

Boisa de Madrid.
Cotización oficial del 25.
Consolidado, 45,35.
Cuenta del personal, 00,00.
Bonos, 53,40.
Acciones del Banco de España, 168,00.
Córdoba.
Trigo de 34 a 38.
Cebada, de 22 a 25.
Habas de 25 a 27.
Barbanos, de 50 a 70.
Caña de 44 a 45.
Aceite en los molinos, a 31.
Idem en la ciudad, a 39.
Maiz de 38 a 40.
Alberjones 26 a 28.
Alpiste de 50 a 60.
Carne de vaca a 48 cuartoslibra.
Idem de cerdo a 32.
Carne blanda, a 46 cuartoslibra.
Sevilla.
La Alhóndiga.—Trigo de 46 a 50. Cebada de 24 a 26. Habas de 33 a 35. Maiz de 33 a 35.
PERNEO.
Existencia del día 25, 1267.—Eltrados el 26.—Total, 1323.—Vendidos, 85.—Quedan para el día 25, 1238.—Precios de los 100 a 39 cuartoslibra.
Jerez.
Trigo de 43 a 45. Cebada de 26 a 28. Habas de 40. Aceite de 35 a 37.
Málaga.
Trigo de 41 a 50. Cebada de 26 a 32. Habas de 32 a 42. Aceite de 33 a 38.
Granada.
Trigo de 40 a 46. Cebada de 29 a 30. Habas de 36 a 38.

CORREOS.

ENTRADAS.
De Madrid y su carrera a las 42 y 44 minutos de la tarde.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la de la una y 40 minutos de la tarde.
De Málaga y su carrera a la una y 31 minutos de la tarde.
De los pueblos de la sierra a una de la madrugada.
SALIDAS.
Para Madrid y su carrera a las dos y 23 minutos de la tarde.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la sierra a las dos y diez minutos de la tarde.
Para Málaga y su carrera a las 2 de la tarde.
Para los pueblos de la sierra a las doce de la noche.

Horas de recoger la correspondencia.

A las diez y 30 minutos de la mañana, doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba a Madrid.
Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo: saldrá de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 41 minutos de la tarde.
El otro tren saldrá de Córdoba a las tres de la madrugada y llegará a Madrid a las 7 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a las dos de la madrugada.
Precios: en primera clase 213 rs. 25 céntimos; segunda clase 164 rs. 50 céntimos; tercera clase 101 rs.
De Córdoba a Sevilla.
Habrá tres trenes. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la mañana los martes, jueves, sábados y domingos, y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla a las 6 de la mañana los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega a Córdoba a las 12 del día.
El segundo tren correo sale de Córdoba todos los días a las 2 y 10 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale directamente a las 10 y 45 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 4 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.
El tercer tren sale de Córdoba a las 4 y 30 minutos de la tarde los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 35 minutos de la tarde los martes, jueves, sábados y domingos, y llega a Córdoba a las 11 y 35 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 25 céntimos. Tercera clase, 28 rs. 50 céntimos.
De Córdoba a Málaga.
Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las dos de la tarde, y llegará a Málaga a las 8 y 17 minutos de la noche. De Málaga sale a las 7 de la mañana, llegando a Córdoba a las 4 y 19 minutos de la tarde.
El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 45 minutos de la madrugada, y llegará a Málaga a las 9 y 37 minutos de la mañana. De Málaga sale a las 3 y 10 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 58 minutos de la noche.
Precios de Córdoba a Málaga y viceversa. Primera clase, 103 rs. Segunda clase, 76 rs. 00 céntimos. Tercera clase, 46 rs. 40 céntimos.

De Córdoba a Belmez.

Habrá dos trenes diarios: uno misto y otro de mercancías. El misto saldrá de Córdoba a las tres y 45 minutos de la madrugada, y llegará a Belmez a las 8 y 37 minutos de la mañana. De Belmez saldrá a las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando a Córdoba a las 10 y 18 minutos de la noche.
El de mercancías sale de Córdoba a las 5 y 30 minutos de la mañana y llega a Belmez a las 11 y 29 minutos. De Belmez sale a las 1 y 30 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 7 y 29 minutos de la noche.
Por esta línea puede seguirse hasta Almorchón, donde empalma con la de Extremadura.

Servicio de carruajes a las aguas de Villaharta.

Desde el día 14 del corriente mes, a las 4 de la mañana, saldrá los jueves de todas las semanas de la plazuela de Capuchinos, núm. 6, un elegante y cómodo carruaje que hará su viaje a las aguas de Villaharta y demás puntos del trayecto, regresando a esta capital al siguiente día de su llegada a aquel pueblo. Los billetes se expedirán en la expresada casa a precios convencionales, en relación al número de pasajeros que se reúna para cada expedición, y se abonarán 4 reales por cada arroba de peso de equipage que exceda de 30 libras.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.
ADAMUZ.
Diego Bames.—Pulla.
Alonso Diaz.—Yervas.
ALDRA DE QUINTANA.
Francisco Gimenez.—Petro.
ALMADEN.
José Lopez.—Madera.
ANTEQUERA.
Francisco Perez y Fernando Perez.—Petro.
ANORA.
Miguel Sanchez.—Santa Maria.
BARRA.
Isidro Chidretero.—Petro.

BELALCÁZAR.
Alejandro.—Merced.
BELMÉZ.
Manuel Gonzalez.—Nueva San Pablo.
BUJALANCE.
Francisco Roman y José Leon.—Nueva de San Pablo.
Francisco Bencenlá y Juan Bejar.—Santa Maria.
CABEZA DEL BUEY.
Salvador Sereno.—Santa Maria.
CASTRO DEL RIO.
Juan Hidalgo.—Pulla.
Francisco Maria Carpio.—Pulla.
CARLORA.
Juan de la Cruz.—Nueva de San Pablo.
Francisco Venancio.—Petro.
CAEPIO.
Antonio Adán.—Nueva San Pablo.
Fidel Charquero.—Santa Maria.
DONA MENCIA.
Francisco Navas.—Petro.
DOS TORRES.
Isidoro Molina.—Santa Maria.
ECIJA.
Salvador Diezgu.—Madera.
ESPEJO.
José Castro.—Nueva San Pablo.
Cristóbal Mellado.—Santa Maria.
ESPIEL.
Concepcion Mascaraque.—De la Merced.
FERNÁN-NÚÑEZ.
Martin Serrano.—Tero.
Juan Serrano.—San Rafael.
FUENTE OBEJUNA.
Juan Maria.—Nueva San Pablo.
HINOJOSA.
Estevan Jurado.—San Andrés.
Juan Murillo.—Santa Maria.
Antonio Diaz.—Id.
LUCENA.
Julian Alba.—Madera.
MONTALVAN.
Francisco Guadix.—Pulla.
Cristóbal Mariscal.—Id.
Fernando Perez.—San Antonio.
MONTORO.
José Luque.—Petro.
PEDRO ABAD.
Francisco Castilla.—Santa Maria.
PORCUNA.
Benito Garrido.—Nueva San Pablo.
PERABAS.
Francisco Vargas.—Posada del Francés, Carnecerías 26.
POZOBLANCO.
Antonio Garcia.—Santa Maria.
Antonio Copado.—Id.
PRIEGO.
Manuel Mérida.—Petro.
Cecilio Arenas.—Id.
RAMBLA.
Francisco Gomez.—Madera.

Mariano Galvez.—Petro.
SAN SEBASTIAN.
Francisco Sanchez.—San Rafael.
José Crespo.—Id.
TORRE CAMPO.
Francisco Lopez.—Santa Maria.
VILLAHARTA.
Miguel Rivera.—Nueva San Pablo.
VILLANUEVA DE CÓRDOBA.
José Murciano.—Yervas.
Gerónimo Asencio.—Id.
Juan Romero.—Id.
VILLANUEVA DEL DUQUE.
Cesáreo Luque.—Yervas.
VILLAFRANCA.
Manuel Adamuz.—Yervas.
VILLA DEL RIO.
Pedro Moyano.—Santa Maria.
José Rael.—San Andrés.
VISO.
Manuel Ramirez.—Santa Maria.
MONTILLA.
Domingo de Mora.—Pescadería, calle de la Cara, 25.—En Montilla, Posada de S. Francisco 150.
CAÑETE LAS TORRES.
Francisco Javier Rey.—Nueva San Pablo.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.
Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.
Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

FRANQUEO de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 5 céntimos de peseta, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.
Para todos los pueblos de la Remisada é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 40 céntimos de peseta por cada quince gramos.
Certificados.—Además de los sellos de franqueo otre de 50 céntimos de peseta.
Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 25 céntimos de peseta por cada diez gramos.
Certificados.—Además del franqueo un sello de una peseta.

SECCION DE AVISOS.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida...

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aún á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento...

Exitio infalible. BAYBERINE. Embellece el pelo. Maravilloso descubrimiento norteamericano para devolver al pelo su color natural...

LA URBANA. Compania anonima de seguros a prima fija contra el incendio, el rayo, y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor...

ANUNCIOS PARA EL Almanaque del Diario de Córdoba. Próxima a terminarse la impresion de este calendario...

CRISTALERIA DE MAXIMO ESTRADA. Gran surtido de cristales planos de de todas clases. Se ponen a domicilio sin que por esto se les altere el precio...

GABINETE OFTALMOLOGICO. Consultas medico-quirurgicas, en especialidad de enfermedades de los ojos. Horas de consulta, de 4 a 6...

ESTOCOLMUNA DEL DIARIO DE CORDOBA. S. Fernando, 34 y Letrados 16. Se hacen toda clase de tarjetas, a 10, 12, y 14 rs. el ciento...

LA MERIDIONAL

Sociedad general española de seguros reunidos a prima fija, sobre accidentes personales, incendios, rentas pedresco y mortalidad del ganado...

DOMICILIO SOCIAL, BARCELONA, CALLE DE JAIME I, NÚMERO 6. Garantía especial administrativa CIEN MIL Duros.

Sobre accidentes personales. 1.º Dar un salario a aquellos asegurados que tengan que suspender su trabajo por un periodo de tres meses...

Sobre incendios. 4.º Asegurar los desperfectos, o pérdida total ó parcial de los edificios, instrumentos de trabajo...

Sobre cosechas. 6.º Satisfacer a los agricultores la pérdida ó daños que el pedresco cause sus cosechas.

Sobre ganado. 7.º Indemnizar al dueño el valor del ganado cuando este fallezca por enfermedad natural ó accidental...

CORDOBESES: OJO A LA GANCA.

Cortes de pantalón a 25 y el forro gratis. Pañería de la calle Ayuntamiento número 14, donde se encontrarán además paños de todas clases...

Almoneda. La hay de varios muebles, y entre ellos un estante de muy buena madera, tallado, con cinco compartimentos...

Pérdida. La de un paquete con cuatro varas de hilo encarnado y cuatro de gel negro...

Venta. La de dos casas, una en la calle de Ojuna número 10 y otra en la de San Eloy número 30...

Anuncio. Carruajes para dentro y fuera de la población y para el servicio de la estación del ferrocarril.

Colocacion. En la libreria del DIARIO pueden tener colocacion algunos jóvenes para el despacho...

Fincas. En la libreria del DIARIO DE CORDOBA hay comision para la compra y venta de fincas rústicas...

Café. Se arrienda desde el día de hoy la libreria de la plaza de Azoñacos, número 5.

Monte de Piedad. ANUNCIO. Las subastas de ropas y alhajas correspondientes a los meses de Abril último...

Hallazgo. En el patio de los Naranjos se encontró el día 11 el tercer tomo de un autor latino...

Venta. Se venden finalmente para líquidos, de todos tamaños, de acreditada fábrica de Castuera...

Acaba de llegar a esta capital el cerdado turroperol Antonio Miguel con el surtido de torrones...

KENNISIA. QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE DIENTES. Como preservativo, gran acción purificadora...

Aviso. En el establecimiento de Antonio Carrasco, Ayuntamiento número 40, se han recibido los generos siguientes:

Salchichon legítimo de Vich. Queso de bola fresco. Queso de platido. Manteca de Hamburgo...

Barato de sillas. En el circo de la calle de José Rey se venden por docenas sillas blancas...

EL TIMBRE. LETRADOS, 4. Bonifacio Campos y Compañía. Camas inglesas incrustadas en macor...

D. Francisco Vigil, Doctor en medicina y cirugía, asistirá los enfermos que le honren con sus avisos, calle Santa Maria de Gracia número 148.

Salud a todos devuelta sin medicina por la deliciosa harina de la salud, la Revalenta Arábiga de Barry, de Londres. (La que se vende actualmente tostada no exige más que un minuto de cocadura)...

Tratado elemental de Física experimental y aplicada, y de Meteorología. Seguido de una colección de 40 problemas con sus soluciones, ilustrado con 93 grabados...